

Reunidos en Zaragoza, a 18 de abril de 2016, por una parte el Instituto Aragonés de Fomento, como representante del Gobierno de Aragón, y por otra la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, como entidad representativa de los entes locales de la provincia de Teruel.



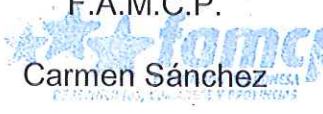
El objeto de la presente reunión es el de cumplir con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente de Aragón, que manifiesta lo siguiente:

“...Cuando la disposición afecte a los derechos de los ciudadanos, se les dará audiencia, durante un plazo no inferior a un mes a través de las organizaciones y asociaciones reconocidas por la ley que los representen y cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición.”

Dado que el Instituto Aragonés de Fomento va a publicar una convocatoria de ayudas para infraestructuras municipales en municipios de las Comarcas Mineras de Teruel, con cargo a la partida “Alternativa Plan Miner” del Fondo de Inversiones de Teruel del año 2015, se mantiene esta reunión con la organización anteriormente citada al objeto de cumplir el trámite de audiencia previa, para que traslade la información que se expone en esta reunión a sus asociados, a fin de dar a la convocatoria de ayudas la máxima difusión y la oportunidad de presentar en el tiempo establecido las alegaciones que se estimen oportunas.

En este acto se hace entrega de una copia del borrador de bases reguladoras de las mencionadas ayudas, así como de la correspondiente convocatoria. Del mismo modo se les informa del plazo de un mes para que puedan hacer llegar al IAF las alegaciones o consideraciones que estimen oportunas.

Se firma la presente acta por un representante de cada una de las organizaciones participantes en esta reunión,

| | |
|---|--|
|  |  |
| Instituto Aragonés de Fomento Francisco. Querol | F.A.M.C.P.  Carmen Sánchez |